



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESOLUCION RECTORAL
23 AGO. 2019

46173

Por la cual se adiciona la Resolución Rectoral 45643 del 30 de abril de 2019 que asignó recursos provenientes de la devolución del IVA para la vigencia del 2019.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades estatutarias y en cumplimiento del Acuerdo Superior 352 del 29 de enero de 2008 que reglamentó la distribución de los recursos provenientes de la devolución del IVA, de la Resolución Rectoral 25874 del 22 de abril de 2008, y del Acuerdo Superior 455 del 27 de noviembre de 2018, y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Resolución Rectoral 45643 del 30 de abril de 2019 asignó recursos provenientes de la devolución del IVA para la vigencia del 2019.
2. En estos momentos se requieren recursos para financiar los proyectos contenidos en el Plan de Acción Institucional 2018-2021 "Una Universidad de excelencia para el desarrollo integral, social y territorial"

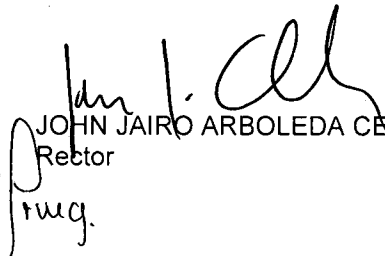
RESUELVE:

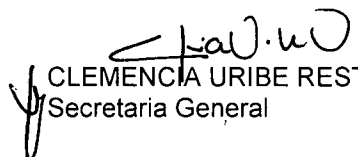
ARTÍCULO 1. Adicionar la Resolución Rectoral 45643 del 30 de abril de 2019 en la suma de \$742.100.000 – setecientos cuarenta y dos millones cien mil pesos, para apoyar los siguientes proyectos:

CÓDIGO	PROGRAMA/PROYECTO	ASIGNADO	ORDENADOR
IV82190101	Desarrollo de capacidades del proceso auditor a nivel institucional	155.000.000	Directora Auditoría Institucional
IV91190102	Rediseño organizacional y tecnológico del Programa de Salud	191.000.000	Vicerrector Administrativo
IV91190103	Administración espacios físicos U. de A	203.000.000	Vicerrector Administrativo
IV97190103	Implementación de la política de Responsabilidad Social Universitaria	43.100.000	Vicerrector de Extensión
IV97190104	Fomento de la Innovación Resultado de la Investigación	150.000.000	Vicerrector de Extensión
	TOTAL	742.100.000	

ARTÍCULO 2. La ejecución de los recursos se hará de acuerdo con el flujo de fondos que autorice la Vicerrectoría Administrativa para la vigencia del 2019, y con el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral 25874 de 2008.

23 AGO. 2019


JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector


CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General